Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, DE SETIEMBRE DE 2020

VISTO:

La nota presentada por una alumna de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS: ASENIE, KEILA AMIRA (DNI. 38.517.375) quien solicita consideración de equivalencias, para la asignatura ESTADISTICA I, y

CONSIDERANDO:

Que la manecionada alumna acredita la aprobación del concepto de la asignatura ESTADISTICA en esta Facultad en la carrera LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Que se ha expedido el respectivo jefe de catedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

POR ELLO, LA DECANA DELA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia el concepto de la asignatura que se detalla, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, a la siguiente alumna:

ASENIE, KEILA AMIRA (DNI. 38.517.375)

ESTADISTICA I

CONCEPTO 1ER. CUAT. AÑO 2019

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS Nº 394/20

Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.

ONIALIDIA BLANCO